



SANTOMERA

· A LA SRA. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA.

Don Álvaro Cutillas Jiménez, portavoz del grupo mixto por el partido VOX Santomera en el Ayuntamiento de Santomera, al amparo de lo estipulado en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el RD 2568/1986, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, artículo 97.3, presenta la siguiente moción para el pleno ordinario de enero de 2021;

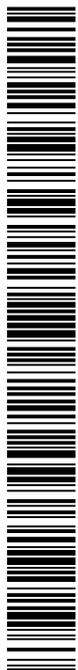
Instalación de semáforos en el cruce del Camino de la Mina con Calle de la Gloria, a la altura del cementerio e instalación de semáforos en el cruce de la Avenida Juan Carlos I con la Calle Los Pasos, a la altura del Colegio Público Nuestra Señora del Rosario.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

**PRIMERO.-** A lo largo de los últimos años hemos comprobado cómo en el casco urbano del municipio de Santomera han acaecido accidentes de tráfico y circulación, especialmente en dos puntos muy concretos del municipio con una alta siniestralidad. Estamos hablando del cruce de la Avenida Juan Carlos I con la Calle de los Pasos (a la altura del Colegio Nuestra Señora del Rosario) y el cruce del Camino de la Mina con Calle La gloria (a la altura del cementerio municipal).

Los motivos son fundamentalmente dos. En primer lugar, la impericia en el cumplimiento del Código de Circulación de viandantes y conductores y, la segunda, la ubicación de ambos cruces, uno frente al cementerio municipal y otro frente al Colegio Nuestra Señora del Rosario, puntos de alta densidad de circulación de viandantes, en especial el segundo. Debido a lo motivado anteriormente se hace especialmente relevante tomar medidas que palién los efectos de la siniestralidad de ambos puntos, a todas luces mejorables.

**SEGUNDO.-** Dichos cruces son los principales, entre otros, puntos negros del casco urbano municipal, y es evidente que como administración competente en la materia no podemos quedarnos de brazos cruzados. Entendemos que el Ayuntamiento, a lo largo de los últimos años habrá desarrollado los estudios de movilidad pertinentes que puedan de cara a



n01471c17930140141307e53a7010e15p

futuro abordar la problemática que se suscita en dichos cruces (entre otros), pero no podemos esperar más tiempo, la ciudadanía reclama soluciones de manera inmediata. Como bien sabemos los presentes, todos hemos tenido amigos, conocidos o familiares que han podido sufrir un accidente o susto en uno de los dos cruces, bien como viandantes o bien como conductores. Es también sabido que ambos cruces están regulados por señales horizontales y una señal vertical de stop, pese a ello el incumplimiento de la normativa viaria se hace latente.

**TERCERO.-** Partimos de una base cierta, las señales viarias están para cumplirse, pero no es menos cierto que la señales verticales semafóricas son más respetadas por norma general por viandantes y conductores que las señales horizontales o el stop. Por tanto, dotan de mayor seguridad y, a buen seguro se reduciría de manera muy significativa la siniestralidad de ambos puntos negros del casco urbano.

Por todo lo anteriormente expuesto, el grupo municipal de VOX Santomera presenta para su debate y aprobación la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDOS**:

**PRIMERO:** Que se elabore a la mayor brevedad por parte de los técnicos del ayuntamiento informe de la idoneidad respecto a la instalación de semáforos en los cruces de la Avenida Juan Carlos I con la Calle Los Pasos y en el cruce del Camino de la Mina con la Calle de la Gloria, teniendo en consideración la siniestralidad de ambos cruces.

**SEGUNDO:** Que, si los informes aconsejan la instalación de semáforos en los puntos citados en el punto primero, se instalen con carácter urgente los mismos a los efectos de reducir de manera significativa la siniestralidad en los mismos.

**TERCERO:** Que se proceda a ensanchar las aceras en el cruce de la Avenida Juan Carlos I con Calle Los Pasos.

En Santomera, a 19 de enero de 2021.

NOMBRE  
CUTILLAS  
JIMENEZ  
ALVARO - NIF  
74385425K

Firmado  
digitalmente por  
NOMBRE CUTILLAS  
JIMENEZ ALVARO -  
NIF 74385425K  
Fecha: 2021.01.20  
09:42:23 +01'00'

Fdo. Portavoz del Grupo Municipal VOX Santomera, Álvaro Cutillas Jiménez.



n01471c17930140141307e53a7010e15p